RESOLUCION DECANAL Nº 249-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 02 de agosto de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2234219 de fecha 30 de junio de 2022, presentado por las bachilleres Ena Lizbeth Arones Bautista y Norma Karen López Arias, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, las solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"POLITICA MONETARIA Y EL NIVEL DE PRECIOS EN LA ECONOMIA PERUANA: UN ANALISIS ECONOMETRICO DE CORTO Y LARGO PLAZO, PERIODO 1980 - 2019";**

Que mediante Memorando Múltiple Nº 113-2022-FCEAC-UNSCH, con fecha 07 de julio de 2022 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del borrador de Tesis, integrado por los profesores: Jaime Zenón Amézquita Altamirano (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro), a fin de que en un plazo no mayor a 15 días calendarios emitan un Dictamen;

Que, mediante Dictamen S/N, con fecha 26 de julio de 2022, la Comisión ha dictaminado aprobar por unanimidad el citado borrador de Tesis, con la firma de los tres integrantes, profesores: Jaime Zenón Amézquita Altamirano (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro);

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis **"POLITICA MONETARIA Y EL NIVEL DE PRECIOS EN LA ECONOMIA PERUANA: UN ANALISIS ECONOMETRICO DE CORTO Y LARGO PLAZO, PERIODO 1980 - 2019"**, presentado por las bachilleres Ena Lizbeth Arones Bautista y Norma Karen López Arias, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Fortunato Edward Paredes Cáceres.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a las recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, **COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesadas
Archivo.